

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares; Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; las abstenciones de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernandez, Regidor Octavo y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; así como el voto en contra de la ciudadana Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

De conformidad en lo establecido en el artículo 73 Ter, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; se autoriza la remisión al Honorable Congreso del Estado, del estado de la Obra Pública sin movimiento, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2019. - - -

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -----



ACUERDO No. 86

SECRETARÍA